



ADENDA N° 02
PROCESO DE SELECCIÓN DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS
PROCESO No. 007-S.S.O.2023

Objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIALES E INSUMOS DE OFICINA Y OTROS PRODUCTOS, CON DESTINO A LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”

La Gerencia del Hospital Universitario de Nariño E.S.E, en uso de sus facultades legales y como consecuencia de la aceptación de observaciones, peticiones y aclaraciones surgidas por parte de posibles oferentes y aceptadas por parte del HUDN, se realiza la modificación de algunos ítems y apartes del pliego de condiciones a fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia y la libre concurrencia.

De esta manera, se hace necesario modificar el pliego de condiciones en lo atinente a los siguientes requisitos, por lo tanto, se sugiere a los posibles oferentes tener en cuenta la presente adenda al realizar su oferta económica que quedará de la siguiente manera:

1.- Modificar el numeral 9. REQUISITOS HABILITANTES que quedará de la siguiente forma:

El HUDN debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás documentación requerida en la presente solicitud simple de oferta.

Por otra parte, hasta que las cámaras de comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones e inscripciones del RUP utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, las Entidades Estatales deben verificar directamente que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes.

El HUDN revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, el proponente deberá adjuntar formato de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y contravencionales y el RUP en original para verificar que no haya sanciones inscritas.

Para efectos de garantizar la capacidad jurídica de los oferentes, así como la adecuada formulación de las ofertas, el HUDN considera necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos, con los cuales se garantiza que el futuro contratista sea una persona capaz de contraer obligaciones, y que la misma no se encuentre limitada por algún tipo de prohibición, inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado y realizar la ejecución del objeto.

Juntos por la Excelencia

Participantes: Los proponentes podrán presentar sus propuestas bajo una de las siguientes modalidades, siempre y cuando estas cumplan las condiciones exigidas en la solicitud simple de oferta para cada una de ellas:

Individualmente, podrán participar: (i) todas las personas naturales nacionales o extranjeras, (ii) personas jurídicas, nacionales o extranjeras, (iii) personas jurídicas de naturaleza mixta, que tengan capacidad jurídica y que se encuentran debidamente constituidas de manera previa a la fecha de cierre del plazo para presentar oferta, según el cronograma de la presente solicitud simple de oferta.

Proponentes plurales, podrán participar en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, esto es, bajo las figuras del consorcio o unión temporal. No obstante, y para todos los efectos, los integrantes del proponente plural deberán ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, públicas o mixtas nacionales o extranjeras.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a un (01) mes desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre, representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar entonces personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

| Ítem | Documentos a aportar | Aporta |
|------|--|--------|
| 1. | <p>Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal para oferente persona jurídica ó registro mercantil para oferente persona natural. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica o registro mercantil para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p> <p>Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.</p> | X |

Juntos por la Excelencia

| | | |
|----|--|---|
| | Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar. | |
| 2. | Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 4) | X |
| 3. | Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. | X |
| 4. | En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. | X |
| 5. | Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta. Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso). Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos. | X |
| 6. | Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la | X |

Juntos por la Excelencia

| | | |
|-----|--|---|
| | Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta) | |
| 7. | Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta) | X |
| 8. | Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta) | X |
| 9. | Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co . Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 5). | X |
| 10. | Registro Único tributario del oferente, actualizado. | X |
| 11. | Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3) | X |
| 12. | Declaración de origen de fondos | X |
| 13. | Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999. | X |
| 14. | <p>Registro Único de Proponentes</p> <p>El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme.</p> <p>Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.</p> | X |
| 15. | Garantía de Seriedad de la Oferta. | X |
| 16. | Oficio de conocimiento y aceptación del anexo - "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE" disponible en: http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2//index.php7apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico . (Formato 7) | X |

REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

| Ítem | Documentos a aportar | Aporta |
|------|----------------------|--------|
|------|----------------------|--------|

Juntos por la Excelencia

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|---|-----------------|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|----|--------|----|--------|----|--------|----|--------|----|--------|-----------------|
| <p>17.</p> | <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a ocho (08) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil y en el caso de las personas naturales solo con el registro mercantil.</p> <p>El oferente deberá acreditar experiencia general como contratista en la ejecución de mínimo CINCO (5) contratos, cuyo objeto de Contratación este codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) en el Registro Único de Proponentes RUP, contratos en los cuales deberán estar inscritos al menos CUATRO (4) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="574 871 1053 1312"> <tr><td>1</td><td>441220</td></tr> <tr><td>2</td><td>441216</td></tr> <tr><td>3</td><td>441218</td></tr> <tr><td>4</td><td>441215</td></tr> <tr><td>5</td><td>311628</td></tr> <tr><td>6</td><td>432018</td></tr> <tr><td>7</td><td>312015</td></tr> <tr><td>8</td><td>441221</td></tr> <tr><td>9</td><td>451018</td></tr> <tr><td>10</td><td>271123</td></tr> <tr><td>11</td><td>141115</td></tr> <tr><td>12</td><td>261117</td></tr> <tr><td>13</td><td>461915</td></tr> <tr><td>14</td><td>521515</td></tr> </table> <p>Lo anterior se acreditará mediante el diligenciamiento del anexo o formato 6 en el que se informe a través de cuales contratos consecutivos en el RUP se pretende acreditar experiencia general.</p> <p>La experiencia general no es validad para acreditar experiencia específica y viceversa.</p> | 1 | 441220 | 2 | 441216 | 3 | 441218 | 4 | 441215 | 5 | 311628 | 6 | 432018 | 7 | 312015 | 8 | 441221 | 9 | 451018 | 10 | 271123 | 11 | 141115 | 12 | 261117 | 13 | 461915 | 14 | 521515 | <p>X</p> |
| 1 | 441220 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 441216 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 441218 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 441215 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 311628 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 432018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 312015 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | 441221 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | 451018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 271123 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 141115 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | 261117 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | 461915 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 521515 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>18.</p> | <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia con máximo UN (01) contrato, cuyo objeto sea SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIALES E INSUMOS DE OFICINA Y OTROS PRODUCTOS y cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial debidamente verificado en RUP y que cuente con la inscripción de al menos SEIS (6) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:</p> | <p>X</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ÍTEM | CÓDIGO | DENOMINACIÓN UNSPSC |
|------|--------|---|
| 1 | 441220 | Carpetas de archivo, carpetas y separadores |
| 2 | 441216 | Suministros de escritorio |
| 3 | 441218 | Medios de corrección |
| 4 | 441215 | Suministros de correo |
| 5 | 311628 | Ferretería en general |
| 6 | 432018 | Dispositivos de almacenamiento |
| 7 | 312015 | Cinta adhesiva |
| 8 | 441221 | Suministros de sujeción |
| 9 | 451018 | Equipo y accesorios para el cosido y encuadernación de libros |
| 10 | 271123 | Herramientas de marcar |
| 11 | 141115 | Papel de imprenta y papel de escribir |
| 12 | 261117 | Batería, pilas y accesorios |
| 13 | 461915 | Prevención contra incendios |
| 14 | 521515 | Utensilios de cocina desechables domésticos |

NOTA: El contrato con los que pretende acreditar experiencia específica deberá haber sido prestado en instituciones de salud.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Acreditación de la Experiencia específica:

El contrato antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Copia del Contrato y
2. Acta de Liquidación o
3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

La certificación aportada como soporte debe contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación.
- Fecha de suspensiones (si las hubo).
- Fecha de terminación.

Juntos por la Excelencia

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Valor final del contrato.• Firma de la persona competente.• Cumplimiento. <p>La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.</p> <p>La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.</p> <p>Cuando El Proponente sea una Persona Natural o Jurídica Extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los Proponentes Nacionales. En caso de que alguna información referente a esta Experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Solicitud Simple de Oferta, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por La Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero</p> | |
|---|--|

Nota: Los demás apartes de la SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA se conservan como su original.

En constancia se firma en Pasto (N), a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
MAGDA NURIS QUIROZ HERNÁNDEZ
Gerente (E)
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

Revisó y Aprobó componente jurídico: Darío Cerón Insuasty – Profesional Especializado Oficina Jurídica Asesora.

Proyectó Componente Jurídico: Oscar Delgado - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora.

Juntos por la Excelencia